

Luis Angel Redondo

41

Intervención de España – EPU 20 Bolivia (Estado Plurinacional)

42; 1'35"

Muchas gracias Sr. (Vice) Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de Bolivia y agradece su participación en este ejercicio, así como la presentación realizada por S.E.

España felicita al Gobierno de Bolivia por la promulgación en 2013 de la Ley 348 para garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, con un enfoque integral para la protección de la mujer, en la cual se tipifica el feminicidio. Para la efectiva aplicación de la ley, España recomienda que (1) se aprueben las adecuadas asignaciones presupuestarias y recursos para los programas y para la protección de la mujer, especialmente en los ámbitos de la justicia, la sanidad y la igualdad de oportunidades.

España recomienda a Bolivia (2) avanzar en el compromiso de incorporar en la legislación nacional sobre derechos humanos los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, con especial atención a los derechos laborales, derechos de las comunidades indígenas y derechos medioambientales.

A España le preocupa la situación en los centros penitenciarios, por el hacinamiento y el uso excesivo de la detención preventiva. Por ello, instamos al Gobierno boliviano a (3) introducir en la reforma del Código Procesal Penal en curso mecanismos de corrección del hacinamiento en las prisiones y del uso excesivo de la detención preventiva.

El nuevo Código del Niño, Niña y Adolescente introduce mejoras para la protección del menor, pero España discrepa de la reducción de la edad laboral mínima hasta los 10 años. Por ello recomendamos (4) elaborar un Plan Estratégico Nacional de Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil, con metas a corto y medio plazo así como mecanismos de seguimiento y evaluación cuantitativos y cualitativos, y dotado de recursos económicos para su ejecución a nivel nacional, departamental y municipal.

Finalmente felicitamos al Gobierno boliviano por el Anteproyecto de Ley de consulta y consentimiento previo, libre e informado de pueblos indígenas y recomienda (6) seguir avanzando en materia de participación y consulta a los pueblos indígenas, incluyendo en materia de minería.

Muchas gracias Sr. (Vice) Pte.